

RESOLUCIÓN No. 0141
25 de Marzo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA No MIMC-012-2026/ CO1.PCCNTR.9413229 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IZA – BOYACÁ Y FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE FUNDECUD REPRESENTADA LEGALMENTE POR CARLOS JULIO RINCÓN AVELLA

El Alcalde del Municipio de Iza – Boyacá, en ejecución de sus atribuciones legales y, especialmente las que le confieren los artículos 11, numerales 1° y 3° de la ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Iza (Boyacá), celebro CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA No MIMC-012-2026/CO1.PCCNTR.9332261 con FUNDACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE FUNDECUD identificado con NIT No. 900978130-1, representanta legalmente por CARLOS JULIO RINCÓN AVELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.397.399 expedida en Sogamoso, cuyo objeto es SUMINISTRO DE RACIONES CALIENTES CONFORME A FICHA TÉCNICA; PAQUETE ALIMENTARIO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE IZA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO IZA HAGAMOS HISTORIA JUNTOS 2024 2027.

Que el contratista construye unas garantías favor del Municipio de Iza (Boyacá) y presentada la póliza de cumplimiento No. 51-44-101032943 Anexo 0, expedida 24/03/2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6 la cual garantiza: cumplimiento del contrato, según lo siguiente.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/03/2026	08/11/2026	\$4.902.464

Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se debe actualizar las pólizas.

Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la entidad Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento No. 51-44-101032943 Anexo 00, expedida 24/03/2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT No. 860.009.578-6, la cual cubre los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/03/2026	08/11/2026	\$4.902.464

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Iza – Boyacá a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos Mil veintiséis (2026).


EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATACIÓN
REVISÓ	CLARA ISABEL MESA DIAZ	ASESORA JURIDICA
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL

